

Quillota, 29 de Septiembre de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO Nº 4300

D.A. NUM: 9352 / VISTOS:

1. Carta de **MARCELA SUSANA VERA ROJAS**, del 25 de julio del 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 01 de septiembre de 2022;
2. Vº Bº de Sr. Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio Nº2191 Exento Nº1232 de fecha 24 de enero de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de diciembre de 2021 de **MARCELA SUSANA VERA ROJAS**;
4. Contrato de fecha 31 de diciembre de 2021, por Prestación de Servicios a Honorarios de **MARCELA SUSANA VERA ROJAS**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución Nº6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 01 de septiembre de 2022 de **MARCELA SUSANA VERA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad **Nº13.186.569-4**, quien prestaba **Servicios como Monitora Deportiva en Academia Municipal de Gimnasia artística y, apoyo en otras actividades recreativas y comunitarias que requiera la Dirección, en la Oficina de Deporte Recreativo, Formativo y Competitivo de la Dirección de Deportes**, según contrato celebrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº2191 Exento Nº1232 de fecha 24 de enero de 2022.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Deportes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección Deportes 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT /gfm/hhmm.-